|  |  |
| --- | --- |
|  | S |
| Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales |  |

|  |  |
| --- | --- |
| ConsejoQuincuagésima primera sesión ordinariaGinebra, 26 de octubre de 2017 | C/51/13Original: FrancésFecha: 15 de agosto de 2017 |

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

Documento preparado por la Oficina de la Unión

Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV

 Los estados financieros de la UPOV correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y el informe del Auditor Externo se transmiten al Consejo de conformidad con lo dispuesto en
el artículo 6.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV (documento UPOV/INF/4/4), que establece el requisito de que los estados financieros sean examinados y aprobados por el Consejo. Los estados financieros de 2016 figuran en el documento C/51/12. El Anexo del presente documento contiene el informe de auditoría del Auditor Externo.

 Se invita al Consejo a tomar nota del contenido del presente documento.

[Sigue el Anexo]

**INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

**UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES (UPOV)**

Auditoría de los estados financieros de 2016

19.06.2017

Informe del Auditor Externo

**UNIÓN INTERNACIONAL
PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES (UPOV)**

Auditoría de los estados financieros de 2016

trois

Índice Párrafos

**Resumen de la auditoría -**

Reglamentación, normas e información 1-11

Seguimiento de las recomendaciones 12

Sistema de control interno 13-18

Elaboración de los estados financieros
con arreglo a las IPSAS 19-20

Auditoría de la ejecución presupuestaria
de 2016 21-22

Auditoría de los estados financieros de 2016 23-51

**Conclusión 52**

**Anexo: Dictamen de auditoría**

*El mandato de realizar la auditoría externa de los estados financieros de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) lo ejercen tradicionalmente miembros de la instancia suprema de control financiero del sector público del país designado. Con arreglo a esta disposición y al artículo 25 del Convenio Internacional del 2 de diciembre de 1961, revisado en 1978, y al artículo 29.6) del Acta de 1991, el Consejo de la UPOV, durante su cuadragésima quinta sesión ordinaria, celebrada el 20 de octubre de 2011 en Ginebra, renovó hasta el año 2017 inclusive el mandato del Gobierno suizo como Auditor Externo, que ejerce la Oficina Federal de Auditoría de la Confederación Suiza (OFACS).*

*En el Anexo II del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV se define dicho mandato. Por lo demás, las disposiciones de la misión de auditoría están estipuladas en la carta de confirmación del mandato del 13 de mayo de 2013, cuyas condiciones aceptó la UPOV en su respuesta del 28 de mayo de 2013. Los miembros de la OFACS encargados de dicho mandato ejercen su función de manera autónoma e independiente, con la asistencia de sus colaboradores.*

*La OFACS desempeña la labor de auditoría externa de las cuentas de la UPOV con total independencia respecto a sus funciones de órgano supremo de control financiero de la Confederación Suiza. Cuenta con un equipo de profesionales de elevada cualificación y provistos de amplia experiencia en procesos de auditoría de organizaciones internacionales.*

*Para más información, diríjase a:*

*M Sr. Eric-Serge Jeannet*

*Director Adjunto de la Oficina Federal de
Auditoría de la Confederación Suiza*

*Monbijoustrasse 45*

*3003 Berna*

*Tel: +41 (0)58 463 10 39*

*eric-serge.jeannet@efk.admin.ch*

*o:*

*Sr. Didier Monnot*

*Responsable de mandatos*

*Tel: +41 (0)58 463 10 48*

*didier.monnot@efk.admin.ch*



Berna, 19 de junio de 2017

Nº reg. 1.17080.946.00335.002

modi/dear

**RESUMEN DE LA AUDITORÍA**

En calidad de Auditor Externo de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), la Oficina Federal de Auditoría de la Confederación Suiza (OFACS) confirma los buenos resultados obtenidos, en conjunto, en la auditoría de los estados financieros de 2016, que se presentan de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), y está en condiciones de emitir un dictamen de auditoría sin reservas.

**REGLAMENTACIÓN, NORMAS E INFORMACIÓN**

**Reglamentación financiera y objeto de la auditoría**

1. Los ejercicios financieros de la Unión se rigen por las disposiciones pertinentes de los diferentes convenios, así como por las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV,[[1]](#footnote-2) de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).
2. Se han auditado los estados financieros de la Unión al 31 de diciembre de 2016, constituidos por el estado de la situación financiera (Estado financiero I), el estado de rendimiento financiero (Estado financiero II), el estado de cambios en los activos netos (Estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (Estado financiero IV) y el estado comparativo de importes presupuestados y reales (Estado financiero V). Adjuntos a los estados financieros figuran un resumen de los principios contables pertinentes y otras notas explicativas.

**Normas de auditoría, información y agradecimientos**

1. Las comprobaciones se llevaron a cabo con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría (ISA, por sus siglas en inglés),[[2]](#footnote-3) así como de conformidad con el mandato adicional que forma parte integrante del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV.
2. En las ISA se establecen las responsabilidades del auditor en relación con el riesgo de incorrecciones en los estados financieros que puedan deberse a fraudes o errores (ISA 240), por lo que el Auditor Externo ha aplicado procedimientos especiales en ese aspecto.
3. En el caso de las comprobaciones por muestreo, la OFACS ha seleccionado las muestras en función de los riesgos o de la importancia relativa de los importes asentados en las partidas que fueron objeto de examen.
4. No se recogen en el presente informe las cuestiones de importancia menor que fueron examinadas y aclaradas con las personas competentes en el transcurso de nuestro trabajo.
5. Durante las labores de auditoría, el representante de la OFACS, Sr. Ariel Decrauzat, se entrevistó en varias ocasiones con el Sr. Dorian Chambonnet, especialista en IPSAS del Departamento de Finanzas, y con otros empleados de la UPOV y de la OMPI, quienes suministraron toda la información y los documentos necesarios para el desempeño de las funciones de la OFACS.
6. La OFACS desea subrayar el excelente espíritu de colaboración y flexibilidad que ha prevalecido durante la elaboración de la auditoría. Asimismo, la OFACS desea expresar su agradecimiento por la diligencia con que todos los empleados de la UPOV y de la OMPI facilitaron la información y los documentos que se les solicitaron.
7. Los resultados de la auditoría se notificaron al Sr. Peter Button, Secretario General Adjunto de la UPOV, durante la reunión final del 19 de junio de 2017.
8. De conformidad con el párrafo 11 del mandato adicional para la auditoría externa de las cuentas, relativo a las observaciones del Secretario General que deben incluirse en el presente informe, con fecha 19 de junio de 2017 la OFACS recibió por correo electrónico la confirmación de que la UPOV no había formulado ninguna otra observación.
9. El presente informe se ha redactado originalmente en francés, por lo que la OFACS se permite recordar que es la versión escrita en ese idioma la que da fe.

**SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES**

1. No fue necesario comprobar el seguimiento de las recomendaciones, puesto que no quedaban recomendaciones en vigor de ejercicios anteriores.

**SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**El sistema de control interno se basa en el de los servicios administrativos de la OMPI**

1. Los servicios financieros de la OMPI se encargan de la contabilidad de la UPOV en virtud del acuerdo específico que mantienen ambas organizaciones. Así pues, tanto la existencia como la calidad del sistema de control interno de la UPOV dependen de lo que se haya establecido en dichos servicios.
2. La OFACS consultó los diagramas y las descripciones de procesos de la OMPI referentes a los gastos, los servicios financieros, la gestión de proyectos, los ingresos, las inversiones y las conciliaciones. También se pusieron a su disposición plantillas de documentos. La OFACS constató que en 2016 se actualizaron los diagramas y las descripciones de procesos y observó que los concernientes a los flujos de tesorería[[3]](#footnote-4) se encuentran en fase de proyecto. Este aspecto fue revisado por la OMPI tras la reorganización de puestos de trabajo que tuvo lugar en el seno de los Servicios Financieros.
3. Las comprobaciones llevadas a cabo durante la auditoría, la información complementaria proporcionada por los empleados de la OMPI y de la UPOV y el análisis de los documentos permiten a la OFACS afirmar que el sistema de control interno es eficaz. Así pues, la UPOV está en condiciones de presentar sus estados financieros sin incorrecciones significativas.
4. En lo que atañe a las relaciones bancarias y a los desembolsos, se aplica el principio de firma colectiva a dos. En todas las cuentas bancarias, así como en otras autorizaciones de pagos, los pertinentes derechos de firma se encuentran actualizados.
5. En cuanto a los controles informáticos generales, la OMPI vela por la regulación de los derechos de acceso al sistema de tecnologías de la información. Las contraseñas son suficientemente robustas.
6. Cabe señalar que el dictamen de auditoría se basa en la determinación de la existencia de procesos formales y controles esenciales acordes con los riesgos. El Auditor Externo no se pronuncia respecto a su sostenibilidad y eficacia.

**ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON ARREGLO A LAS IPSAS**

**La presentación de los estados financieros de 2016 se ajusta a las IPSAS**

1. Los estados financieros de la UPOV del ejercicio 2016 se han elaborado con arreglo a las IPSAS. Los puntos fundamentales para su elaboración se detallan en la guía de aplicación de la política general de la OMPI en materia de IPSAS (*Policy Guidance Manual For International Public Sector Accounting Standards*, versión de 2014). Aunque la OMPI no ha actualizado este manual desde 2014, sus Servicios Financieros son conscientes de que es necesario actualizarlo, habida cuenta de las nuevas normas que han entrado en vigor desde entonces.
2. El Consejo de las IPSAS ha publicado las cinco nuevas normas siguientes, que entraron en vigor el 1 de enero de 2017:
* IPSAS 34: Estados financieros separados
* IPSAS 35: Estados financieros consolidados
* IPSAS 36: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos
* IPSAS 37: Acuerdos conjuntos
* IPSAS 38: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades

Estas cinco normas sustituyen a la IPSAS 6 (Estados financieros consolidados y separados), la IPSAS 7 (Inversiones en asociadas) y la IPSAS 8 (Intereses en negocios conjuntos). Cabe añadir que la IPSAS 39 (Beneficios a los empleados) entrará en vigor el 1 de enero de 2018 en sustitución de la actual IPSAS 25. Una nueva norma, la IPSAS 40 (Fusiones en el sector público), será de aplicación a partir del 1 de enero de 2019.

**AUDITORÍA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE 2016**

**La ejecución presupuestaria de 2016 arroja un superávit**

1. El presupuesto del ejercicio 2016 forma parte del presupuesto del bienio 2016-2017, que fue aprobado por el Consejo en su cuadragésima novena sesión ordinaria, celebrada el 29 de octubre de 2015. En él se contemplaba para el ejercicio 2016 un equilibrio entre los ingresos y los gastos, con un importe de 3,412 millones de francos suizos. El ejercicio objeto de examen arroja unos beneficios aproximados de 192.000 francos suizos antes de introducir los ajustes correspondientes a la tramitación de los recursos extrapresupuestarios. En el cuadro siguiente se resume la comparación entre el presupuesto y las cuentas del ejercicio 2016:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ***Carácter de las cuentas*** | ***Presupuesto(CHF)*** | ***Cuentas(CHF)*** | ***Diferencia entre las cuentasy el presupuesto*** |
| ***(CHF y %)*** |
| Ingresos en 2016 | -3.412.000 | -3.431.000 | 19.000 | -0,56% |
| Gastos en 2016 | 3.412.000 | 3.239.000 | 173.000 | 5,07% |
| **Resultado de 2016 (beneficios)** | **0** | **-192.000** | **192.000** |   |

**Cuadro 1: Comparación entre el presupuesto para 2016 y las cuentas del ejercicio**

1. La OFACS no formulará aquí observaciones sobre la ejecución del presupuesto, pues considera suficientes las explicaciones del Secretario General que se recogen en un apartado específico del Informe de gestión financiera del ejercicio 2016. El estado financiero V (estado comparativo entre el presupuesto para 2016 y las cuentas cerradas al 31 de diciembre de 2016) contiene información sobre las principales diferencias de las partidas contables entre las cifras presupuestadas y las cifras reales del ejercicio.

**AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS del ejercicio 2016**

**La UPOV presenta una situación financiera saneada**

1. En el cuadro que figura a continuación se comparan los balances de 2016 y 2015. Las posiciones importantes de las cuentas de 2016 se comentan en los párrafos siguientes del presente informe.

|  |  |
| --- | --- |
|  | **Importes en francos suizos** |
| **Referencia** | **2016** | **2015** | **Diferenciaentre 2016 y 2015** |
| Balance general | 5.405.813 | 4.698.511 | 707.302 |
| Efectivo | 5.275.496 | 4.503.112 | 772.384 |
| Otros activos | 130.317 | 195.399 | -65.082 |
| Fondos extranjeros | 2.180.443 | 1.676.169 | 504.274 |
| Provisiones para prestaciones a los empleados | 1.486.503 | 1.358.508 | 127.995 |
| Fondo de reserva | 1.178.231 | 1.050.816 | 127.415 |
| Fondo para proyectos especiales | 13.957 | 69.673 | -55.716 |
| Fondo de operaciones | 546.679 | 543.345 | 3.334 |

**Cuadro 2: Comparación entre las cifras principales de los ejercicios 2016 y 2015**

**Incremento del efectivo de 2015 a 2016**

1. Mediante una “confirmación de las transacciones comerciales”, la UBS acreditó el efectivo del que dispone la UPOV. Los saldos existentes en las tres cuentas bancarias suman aproximadamente 1,314 millones de francos suizos. El total de efectivo aumentó en más de 707.000 francos suizos entre el balance de apertura al 1 de enero de 2016 y el balance de cierre. Distintos movimientos contables permiten validar estas cifras, entre ellos los pagos anticipados de los miembros y el incremento del efectivo procedente de los recursos extrapresupuestarios (75.000 francos suizos). La OFACS ha constatado la existencia de una nueva partida de efectivo correspondiente a un fondo para las prestaciones de seguro médico tras la separación del servicio (“*Funds held for ASHI Liability*”). Se trata de un fondo estratégico creado en 2016 (678.000 francos suizos).
2. La cuenta existente en la Administración Federal de Finanzas (AFF) puede mantenerse hasta el final de 2017. La Confederación Suiza tenía intención de cancelar todas sus relaciones comerciales con los clientes ajenos al Estado suizo antes de que finalizara el año 2015, aunque finalmente prorrogó el plazo hasta el 15 de diciembre de 2017. Los fondos que la UPOV posee en la AFF no han variado desde 2015, y al cierre del ejercicio 2016 se aproximaban a 3,962 millones de francos suizos.
3. Cabe indicar que en ningún depósito en efectivo se han abonado intereses ni se han aplicado intereses negativos en el transcurso del pasado ejercicio.
4. El fondo de operaciones de la UPOV aumentó en 3.334 francos suizos en 2016, y su saldo actual es de 546.679 francos suizos. Este incremento del fondo se explica por las aportaciones de Montenegro y de la República Unida de Tanzanía.
5. Las comprobaciones por muestreo de los movimientos contables relacionados con el activo líquido no revelaron incongruencias y confirman la regularidad de las operaciones.

**Los atrasos en las contribuciones han aumentado en más del doble en 2016**

1. Las cuentas por cobrar de los miembros de la UPOV ascendían a 23.446 francos suizos al
31 de diciembre de 2014. Su saldo casi se había duplicado al cierre del ejercicio 2015, situándose en 46.444 francos suizos. Al 31 de diciembre de 2016, los atrasos en las contribuciones superan los 106.000 francos suizos, lo que representa un aumento de más del doble de 2015 a 2016. A continuación se detallan los importes pendientes:

|  |
| --- |
| **Monto de los contribucionespendientes de pago en 2016** |
| **Miembro** | **CHF** |
| Bolivia (Estado Plurinacional de) | 10.728 |
| Brasil | 13.410 |
| Panamá (saldo) | 1.408 |
| Perú | 10.728 |
| Polonia | 26.820 |
| República Unida de Tanzanía | 10.728 |
| Ucrania | 32.184 |
| **Total** | **106.006** |

**Cuadro 3: Contribuciones pendientes de pago al cierre del ejercicio 2016**

1. Las contribuciones del ejercicio 2016 suman un total de 3.365.962 francos suizos, mientras que, al cierre del ejercicio 2015, ascendían a 3.344.506 francos suizos. Este incremento en los ingresos (21.456 francos suizos) proviene de los dos nuevos miembros adheridos en 2015 (Montenegro y la República Unida de Tanzanía) y corresponde a dos contribuciones de 10.728 francos suizos cada una (0,2 unidades de contribución por miembro). La comprobación efectuada permite confirmar la exactitud y la integridad de los ingresos.
2. Algunos miembros han abonado su contribución por adelantado. El importe total de las contribuciones percibidas anticipadamente sobrepasa los 486.000 francos suizos y procede de los países siguientes:

|  |
| --- |
| **Anticipos al 31/12/2016 (CHF)** |
| Australia | 53.641 |
| Colombia | 10.728 |
| Costa Rica | 10.728 |
| Eslovaquia | 26.820 |
| ex República Yugoslava de Macedonia | 10.728 |
| Japón | 268.205 |
| México (2017) | 40.231 |
| México (2018) | 647 |
| Montenegro | 10.728 |
| Noruega | 53.641 |
| **Total**  | **486.097** |

**Cuadro 4: Contribuciones abonadas por adelantado**

**Las cuentas de enlace facilitan las transacciones entre organizaciones**

1. Las cuentas de enlace facilitan las transacciones financieras entre la OMPI y la UPOV, respectivamente, y los FITSU (recursos extrapresupuestarios). En conjunto, el saldo de estas dos cuentas ha aumentado de 1,213 millones de francos suizos al cierre de las cuentas de 2015 a 1,562 millones de francos suizos al final de 2016. Las comprobaciones por muestreo de las transferencias de fondos entre las organizaciones no revelaron errores. Se ha comprobado la concordancia de los saldos en las contabilidades de ambas entidades.

**Prestaciones a los empleados: el monto de las provisiones se ha determinado mediante evaluación actuarial**

1. Mercer (Suiza) S.A., una empresa especializada en evaluación actuarial, se ha encargado de determinar las provisiones relativas a las prestaciones a los empleados. Su estimación consta en el documento “*IPSAS-25 Actuarial Valuation Report as of December 31, 2016 – After-Service Health Insurance and Repatriation Benefits*” del 24 de marzo de 2017. Las hipótesis actuariales empleadas por el actuario para calcular las obligaciones al 31 de diciembre de 2016, que han sido verificadas por la OFACS, se ajustan a las condiciones actuales del mercado y a las características de la UPOV.
2. Las provisiones para prestaciones a los empleados se actualizan anualmente. La OFACS ha constatado que, al cierre del ejercicio 2016, dichas provisiones se habían incrementado en cerca de 128.000 francos suizos y superaban los 1,486 millones (frente a 1,358 millones de francos suizos al cierre del ejercicio 2015). La comprobación de las variaciones que han experimentado las provisiones de 2015 a 2016 ha resultado satisfactoria.
3. Las provisiones asignadas a días de vacaciones acumulados, vacaciones en el país de origen y horas extraordinarias y acumuladas se determinaron en función de los derechos efectivos de los empleados de la UPOV al 31 de diciembre de 2016. Los importes de las provisiones se corresponden con los saldos pertinentes de las partidas y con los derechos de los empleados.
4. La OFACS se permite señalar que la revisión de la IPSAS 25 ha sido validada por el Consejo de las IPSAS. La entrada en vigor de la nueva norma IPSAS 39, el 1 de enero de 2018, supondrá la supresión del método denominado “de la banda de fluctuación”. Cuando se utiliza este método, las diferencias actuariales (es decir, las variaciones en el compromiso por pensiones debidas a cambios de hipótesis o a ajustes por la experiencia adquirida) no se reflejan inmediatamente en la contabilidad. Este enfoque se justifica por el deseo de limitar la volatilidad de la provisión y la contabilización inmediata de un beneficio o de una pérdida en los resultados financieros. En particular, permite atenuar determinadas fluctuaciones en las estimaciones. La UPOV tiene previsto aplicar esta norma por anticipado, en la presentación de los estados financieros relativos a las cuentas de 2017.
5. Con la supresión del método de la “banda de fluctuación”, cabe esperar un aumento de la volatilidad de determinadas partidas contables. Por ejemplo, los importes negativos de 507.174 francos suizos al 31 de diciembre de 2015 y 1.050.665 francos suizos al 31 de diciembre de 2016 figuran en la partida de ganancias o pérdidas actuariales no reconocidas (“*Unrecognized net actuarial gain/(loss)*”) del cuadro “*Company Liability*” de la evaluación actuarial de 2016. El importe de -988.514 francos suizos previsto para el 31 de diciembre de 2017 sigue siendo muy elevado.

**La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU) constituye un riesgo potencial para los estados financieros de la UPOV**

1. Como ha venido señalando desde que la UPOV adoptó las IPSAS, la OFACS considera que los estados financieros de la organización están expuestos a un riesgo potencial mientras la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU) no pueda facilitar a sus organizaciones afiliadas un cálculo de las obligaciones relativas a las prestaciones de previsión social de conformidad con la norma IPSAS 25.[[4]](#footnote-5)
2. No obstante, habida cuenta de que esta situación no depende únicamente de la UPOV, la OFACS estima que no es necesario por el momento expresar una reserva o hacer una mención específica al respecto en su dictamen de auditoría de los estados financieros de 2016.

**Aumento justificado de los activos netos en 2016**

1. La OFACS ha comprobado que el importe total de los activos netos que figuran en las cuentas de 2016 se aproxima a 1,739 millones de francos suizos. Asimismo, ha constatado que el fondo de reserva ascendía a 1,178 millones de francos suizos a mediados del bienio 2016‑2017. El total de activos netos supone un aumento aproximado de 75.000 francos suizos con respecto al importe de 2015, y en él se incluye el excedente de ingresos del ejercicio contable 2016.

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo de fondo** | **CHF** |
| Fondo de reserva | 1.178.231 |
| Fondo para proyectos especiales | 13.957 |
| Fondo de operaciones | 546.679 |
| **Total de activos netos al 31/12/2016** | **1.738.867** |

**Cuadro 5: Activos netos al 31 de diciembre de 2016**

1. El fondo especial (cuenta de proyectos) que el Consejo de la UPOV[[5]](#footnote-6) decidió crear para financiar los proyectos extrapresupuestarios corresponde al importe del fondo de reserva que superaba el 15% de los ingresos totales del bienio 2012‑2013 (aproximadamente 184.000 francos suizos). El fondo para proyectos especiales se destina a proyectos de formación, tal como aprobó el Consejo en 2014.[[6]](#footnote-7) Al cierre del ejercicio 2016, dicho fondo presenta un saldo inferior a 14.000 francos suizos.

**Los gastos y los ingresos de la UPOV han disminuido en 2016**

1. A continuación se ofrece una comparación de los gastos y los ingresos registrados en las cuentas de gestión de los ejercicios 2016 y 2015.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Carácter de los gastosy los ingresos** | **31/12/2016** | **31/12/2015** | **Diferencia entre 2016 y 2015(CHF y %)** |
| Gastos de personal | 2.172.306 | 2.200.249 | -27.943 | -1,29% |
| Misiones y becas | 405.862 | 583.816 | -177.954 | -30,48% |
| Servicios contractuales | 475.044 | 671.540 | -196.496 | -29,26% |
| Gastos de funcionamiento | 620.567 | 621.873 | -1.306 | -0,21% |
| Equipo y suministros | 842 | 43 | 799 | 1858,14% |
| ***Total de gastos*** | ***3.674.621*** | ***4.077.521*** | ***-402.900*** | ***-9,88%*** |
|   |   |   |   |   |
| Contribuciones  | -3.365.962 | -3.344.506 | 21.456 | -0,64% |
| Recursos extrapresupuestarios | -357.839 | -518.886 | -161.047 | 31,04% |
| Otros ingresos | -22.519 | -12.226 | 10.293 | -84,19% |
| ***Total de ingresos*** | ***-3.746.320*** | ***-3.875.618*** | ***-129.298*** | ***3,34%*** |
| **Beneficios o pérdidas** | **-71.699** | **201.903** |  |  |

**Cuadro 6: Comparación de los gastos y los ingresos de 2016 y 2015**

1. En términos generales, los gastos contabilizados en 2016 fueron inferiores a los del ejercicio 2015. La comparación de los datos de los dos ejercicios muestra una disminución de los gastos superior a 402.000 francos suizos, es decir, de casi un 10%.
2. La leve disminución de los gastos relativos al personal se debe fundamentalmente a la ausencia de vacaciones en el país de origen en 2016 y a la reducción del personal temporero. Los gastos correspondientes a misiones y becas han descendido en cerca de 178.000 francos suizos debido a la reducción del número de participantes en conferencias.
3. La partida de servicios contractuales experimentó una disminución en el apartado de proyectos extrapresupuestarios. Por el contrario, se registró un incremento en los costos de interpretación y en los gastos relativos a la segunda fase del proyecto de formulario electrónico de solicitud de la UPOV. La reducción total de los gastos en esta partida fue de unos 196.000 francos suizos.
4. Las comprobaciones por muestreo efectuadas en las cuentas de gastos del ejercicio 2016 mediante los justificantes contables originales permiten a la OFACS validar los gastos contabilizados. Los exámenes detallados no revelaron ningún error significativo que requiriese la corrección de los estados financieros.

**El ligero aumento de las contribuciones se debe a los nuevos miembros**

1. Los ingresos contabilizados en 2016 sobrepasaron la suma de 3,746 millones de francos suizos. Los ingresos correspondientes a las contribuciones facturadas en 2016 ascendieron a 3.365.962 francos suizos, lo que supone un aumento de 21.456 francos suizos (es decir, dos contribuciones de 0,2 unidades cada una). Las contribuciones representan prácticamente el 90% de los ingresos totales asentados en 2016 en las cuentas de la UPOV.
2. Los ingresos extrapresupuestarios netos alcanzaron aproximadamente los 358.000 francos suizos en 2016. En 2015, este concepto ascendió a cerca de 519.000 francos suizos. Esta disminución de los ingresos extrapresupuestarios en unos 161 000 francos suizos de un ejercicio al otro se debe a que los fondos del Japón y de los Países Bajos se recibieron en 2015 y se utilizaron parcialmente en 2016.

**Operaciones entre entidades relacionadas**

1. La nota 10 sobre los estados financieros del ejercicio 2016 presenta un importe de 1,201 millones de francos suizos, que corresponde a la remuneración de los cinco miembros del personal directivo de la UPOV (1,121 millones de francos suizos en 2015). Cabe destacar que el Director General de la OMPI ha declinado recibir remuneración alguna como Secretario General de la UPOV. Como se indica en la nota 10, su sueldo no está incluido en el cuadro comparativo de los ejercicios 2016 y 2015. En el párrafo 34.a) de la IPSAS 20 se establece expresamente el requisito de diferenciar el personal directivo clave[[7]](#footnote-8) de sus subordinados.
2. La OFACS consignó en 2012 la voluntad de la UPOV e hizo constar que esta práctica no se atiene a la IPSAS 20. Si bien no se trata de un hecho suficientemente grave como para modificar el dictamen de auditoría, es deber de la OFACS, en calidad de Auditor Externo, poner esta cuestión en conocimiento de los miembros.

**Los cuadros de los estados financieros de 2016 se ajustan a las IPSAS**

1. Los cuadros de los estados financieros de 2016 se ajustan a las IPSAS. Los cuadros son los siguientes: “Estado de la situación financiera (Estado financiero I)”, “Estado de rendimiento financiero (Estado financiero II)”, “Estado de cambios en los activos netos (Estado financiero III)”, “Estado de flujos de efectivo (Estado financiero IV)” y “Estado comparativo de importes presupuestados y reales (Estado financiero V)”.

**CONCLUSIÓN**

1. Tras finalizar la tarea encomendada, la OFACS está en condiciones de emitir el dictamen de auditoría adjunto al presente informe, elaborado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 del Mandato de la auditoría externa. Además, teniendo en cuenta el umbral de materialidad predefinido sobre la base de las Normas Internacionales de Auditoría, la OFACS confirma igualmente que los datos contables publicados en los estados financieros reflejan la contabilidad de la UPOV.

OFICINA FEDERAL DE AUDITORÍA

DE LA CONFEDERACIÓN SUIZA

(Auditor Externo)

Eric-Serge Jeannet Didier Monnot

Director Adjunto Responsable de mandatos

Anexo:

Dictamen de auditoría

Anexo al documento 1.17080.946.00335.002

Dirigido al Consejo de la UPOV

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

*Dictamen*

La OFACS ha revisado los estados financieros de la UPOV, constituidos por el estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2016, el estado de rendimiento financiero, el estado de cambios en los activos netos, el estado de flujos de efectivo y el estado comparativo de importes presupuestados y reales para el ejercicio finalizado en esa fecha, así como las notas conexas y el resumen de los principios contables pertinentes.

En opinión de la OFACS, los estados financieros dan cuenta fidedigna, en todos los aspectos esenciales, de la situación financiera existente en la UPOV al 31 de diciembre de 2016, así como del rendimiento financiero y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y con el Reglamento financiero y la Reglamentación financiera de la UPOV.

*Fundamentos del dictamen*

La OFACS ha llevado a cabo la auditoría con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría (ISA). Las responsabilidades que le competen en virtud de dichas normas se detallan en el apartado “Responsabilidades del auditor respecto de la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De conformidad con las exigencias deontológicas aplicables a su auditoría de los estados financieros en Suiza, la OFACS es independiente de la UPOV y cumple las responsabilidades éticas que le incumben con arreglo a esas exigencias. La OFACS considera que los justificantes que ha obtenido en el transcurso de su auditoría son suficientes y adecuados para fundamentar su dictamen.

*Incertidumbre significativa respecto a la continuidad de la actividad*

En el momento actual no manifestamos ninguna incertidumbre en cuanto a la continuidad de la actividad de la UPOV.

*Responsabilidad del Secretario General respecto de los estados financieros*

El Secretario General tiene la responsabilidad de preparar y presentar con imparcialidad los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y el Reglamento financiero y la Reglamentación financiera de la UPOV, así como de instituir los controles internos que considere necesarios para que los estados financieros no contengan inexactitudes significativas, sean debidas a fraude o a error.

Durante la preparación de los estados financieros, incumbe al Secretario General evaluar la capacidad de la UPOV para continuar en funcionamiento, así como comunicar, en caso necesario, las cuestiones relativas a la continuidad de la actividad y aplicar el principio contable de empresa en funcionamiento, a menos que el Secretario General tenga la intención de liquidar la UPOV o poner fin a su actividad, o bien no exista otra alternativa realista.

Incumbe asimismo al Secretario General supervisar el proceso de elaboración de los informes financieros de la UPOV.

*Responsabilidades del auditor respecto de la auditoría de los estados financieros*

Sus objetivos consisten en obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, considerados en su conjunto, no contienen inexactitudes significativas, sean debidas a fraude o a error, y emitir un informe del auditor en el que se incluya su dictamen. La seguridad razonable, si bien corresponde a un alto grado de seguridad, no garantiza que en una auditoría efectuada de conformidad con las ISA se detecten todas las inexactitudes significativas que puedan existir. Las inexactitudes pueden deberse a fraude o a error y se consideran significativas cuando sea razonable prever que, individualmente o en conjunto, puedan influir en las decisiones económicas que adopten los usuarios de los estados financieros basándose en ellos.

En una auditoría efectuada de conformidad con las ISA, la OFACS aplica su juicio profesional y mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda su labor. Asimismo:

* determina y evalúa los riesgos de inexactitudes significativas en los estados financieros, sean estas debidas a fraude o a error, diseña y ejecuta procedimientos de auditoría en respuesta a dichos riesgos y recaba durante la auditoría justificantes suficientes y adecuados para fundamentar su dictamen. El riesgo de no detectar inexactitudes significativas debidas a un fraude es mayor que el de no detectar las que se deben a un error, puesto que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisión intencionada, falsedad o elusión de los controles internos;
* examina los mecanismos de control interno pertinentes a los efectos de la auditoría a fin de diseñar unos procedimientos de auditoría adaptados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar su opinión sobre la eficacia de los controles internos de la UPOV;
* valora la idoneidad de los principios contables aplicados y el carácter razonable de las estimaciones contables del Secretario General y de los correspondientes datos que este facilite;
* formula conclusiones sobre la pertinencia de que el Secretario General aplique el principio contable de empresa en funcionamiento y, basándose en los justificantes obtenidos en el transcurso de su auditoría, determina si existe o no una incertidumbre significativa respecto de hechos o condiciones que puedan generar dudas importantes sobre la capacidad de la UPOV para continuar en funcionamiento. Si la OFACS concluye que existe una incertidumbre significativa, tiene la obligación de señalar en el informe del auditor los correspondientes datos consignados en los estados financieros o de modificar su dictamen si dichos datos son improcedentes. Sus conclusiones se sustentan en los justificantes obtenidos hasta la fecha del informe del auditor. No obstante, futuros hechos o condiciones podrían provocar el cese de la actividad de la UPOV;
* evalúa la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros en su conjunto, incluidos los datos consignados, y determina si los estados financieros reflejan de manera fidedigna las transacciones y los sucesos subyacentes.

Entre otras cuestiones, la OFACS mantiene comunicación con el Consejo respecto del alcance y el calendario previstos para la auditoría y de las principales constataciones resultantes de su revisión, en particular, toda deficiencia considerable de los controles internos que detecte en el transcurso de su labor.

<0}

Berna, 19 de junio de 2017

OFICINA FEDERAL DE AUDITORÍA DE LA CONFEDERACIÓN SUIZA[[8]](#footnote-9)

(Auditor Externo)

Eric-Serge Jeannet Didier Monnot

Director Adjunto Responsable de mandatos

1. Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la UPOV adoptado por el Consejo en su trigésima segunda sesión extraordinaria, celebrada el 27 de marzo de 2015. [↑](#footnote-ref-2)
2. Normas Internacionales de Auditoría (ISA), publicadas por el IAASB (Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento). [↑](#footnote-ref-3)
3. Flujos de tesorería: alcance de las políticas y los procedimientos operativos normalizados, apertura de cuentas bancarias, cierre de cuentas bancarias, certificación de cierre del ejercicio, inversiones de tesorería. [↑](#footnote-ref-4)
4. Los argumentos en los que se sustenta esta consideración se desarrollan detalladamente en los informes de los ejercicios 2012 y 2013. [↑](#footnote-ref-5)
5. Decisión adoptada en la trigésima primera sesión extraordinaria del Consejo, celebrada el 11 de abril de 2014. [↑](#footnote-ref-6)
6. Decisión adoptada en su cuadragésima octava sesión ordinaria, celebrada el 16 de octubre de 2014 (documento C/48/19). [↑](#footnote-ref-7)
7. El Secretario General y el Secretario General Adjunto. [↑](#footnote-ref-8)
8. Dirección postal: Monbijoustrasse 45, CH-3003 Berna.

[Fin del Anexo y del documento] [↑](#footnote-ref-9)